



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

A LAS Y LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS PLANTELES TANTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PAD) COMO DE ESCUELAS INCORPORADAS (EI), A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL 2025, EN LA CATEGORÍA DE **PINTURA** DE SU RAMA ARTÍSTICO-CULTURAL, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

BASES:

1. ETAPAS

- 1.1. El Concurso se llevará a cabo en tres etapas:
 - 1.1.1. Plantel.
 - 1.1.2. Zona.
 - 1.1.3. Estatal.

2. PARTICIPANTES

- 2.1. Podrán participar todas y todos los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2024-2025 de los PAD y EI.
- 2.2. Podrán participar como asesores(as), las maestras y maestros de los PAD y EI.
- 2.3. La alumna o alumno podrá inscribirse en una sola categoría de la Rama Académica (correspondiente al semestre actualmente cursado); en una sola categoría de la Rama Artístico-Cultural, en formato presencial; así como en tantas categorías no presenciales que desee.

3. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

- 3.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 22 de noviembre de 2024.
- 3.2. Las y los alumnos de los planteles y/o de las EI participantes formalizarán su inscripción a través del portal del COBACH: academica.cobachsonora.edu.mx/inicio.
- 3.3. La Dirección Académica notificará a los planteles el listado oficial del alumnado inscrito, entre el 25 y el 27 de noviembre de 2024.

3.4. ETAPA PLANTEL

- 3.4.1. Se realizará según la programación de cada plantel, en el período comprendido del **02 al 06 de diciembre de 2024**, a partir de las 9:00 h. En el caso de los alumnos de las *EI* se realizará en las instalaciones de la misma escuela.
- 3.4.2. Una vez concluida la Etapa Plantel del Concurso, será responsabilidad de la Dirección de cada plantel dar a conocer los resultados de la jornada a Dirección Académica, a través del portal academica.cobachsonora.edu.mx/inicio, confirmando los nombres de las y los participantes ganadores; así mismo, adjuntando las actas de resultados correspondientes, a más tardar el **06 de diciembre de 2024**.
- 3.4.3. Como parte del proceso de confirmación de ganadores(as) de la Etapa Plantel, en el portal de enlace académico academica.cobachsonora.edu.mx/inicio **se cargarán los archivos que se especifican en el apartado 8. Desarrollo del Concurso, numeral 8.8.** De no atenderse este punto, las y los participantes quedarán automáticamente descalificados.

3.5. ETAPA ZONA

- 3.5.1. Se realizará en formato **no presencial** del **27 de febrero al 07 de marzo de 2025**, bajo el siguiente esquema:

ZONA	FECHA	SEDES Y PLANTELES PARTICIPANTES
Mayo	27 de febrero de 2025	Navojoa Álvaro Obregón Salido, Álamos, Etchojoa y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Yaqui	28 de febrero de 2025	Obregón II Lic. Alberto Flores Urbina, Obregón III, Pueblo Yaqui, Quetchehueca, San Ignacio Río Muerto y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Centro	03 de marzo de 2025	Prof. Jesús Guillermo Careaga Cruz Hermosillo V, Hermosillo VII, Nuevo Hermosillo, Prof. Ernesto López Riesgo, Villa de Seris, California, Bahía de Kino, Empalme, José María Maytorena Tapia, y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Noreste	05 de marzo de 2025	Eusebio Francisco Kino Nogales, Nogales II, Plutarco Elías Calles, Nacozari de García y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Noroeste	07 de marzo de 2025	Caborca San Luis Río Colorado, Faustino Félix Serna, Puerto Peñasco, Sonoyta y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.

3.6. ETAPA ESTATAL

- 3.6.1. El Concurso se efectuará en formato **no presencial** el **martes 18 de marzo** del 2025, con el propósito de contar con la asistencia de las y los alumnos ganadores de los tres primeros lugares en la ceremonia de premiación que se llevará a cabo el **10 de abril de 2025**.

4. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- 4.1. El desarrollo del Concurso en su **Etapa Plantel**, estará bajo la responsabilidad de una o un Coordinador Operativo, que deberá ser exclusivamente la Directora, Director o Subdirector(a) del plantel.
- 4.2. El desarrollo de la **Etapa Zona** estará bajo la responsabilidad del plantel anfitrión que nombrará a una figura encargada de la ejecución de esta categoría.
- 4.3. El desarrollo de la **Etapa Estatal** estará bajo la responsabilidad de la Dirección Académica a través del Comité Organizador, específicamente de la Mtra. Adriana Martínez Alvarado.
- 4.4. La actuación de todas las personas participantes en el Concurso deberá apegarse al Código de Conducta y Reglas de Integridad del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. Esto aplica a alumnado, personal docente, de asesoría, jurados, calificadores(as), directivos(as) de planteles, así como cualquier otra figura involucrada.

5. JURADO CALIFICADOR

- 5.1. El jurado calificador estará integrado por tres integrantes de la comunidad.
- 5.2. En la Etapa Plantel será designado por la Dirección del plantel.
- 5.3. En la Etapa Zona será designado por el plantel sede en coordinación con Dirección Académica.
- 5.4. En la Etapa Estatal el jurado será designado por la Dirección Académica.
- 5.5. Los miembros del jurado deberán tener conocimientos en el área a evaluar y en ningún caso podrán asesorar a estudiantes concursantes.
- 5.6. Los jurados de las etapas Plantel, Zona y Estatal podrán declarar desierta la disciplina si los trabajos no cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- 5.7. El jurado será responsable de la evaluación y calificación final.
- 5.8. La decisión del jurado será inapelable.

6. ACTA DE RESULTADOS

- 6.1. Al concluir el Concurso en cada una de sus etapas, se registrará en el acta correspondiente a las y los ganadores de primer, segundo y tercer lugar, así como a la persona asesora correspondiente.
- 6.2. Una vez concluido el evento, las actas de resultados de la Etapa Plantel deberán cargarse en el portal de enlace <https://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio>.
- 6.3. La persona responsable de la Etapa Zona del concurso de Pintura deberá entregar el acta con los resultados al equipo representante de Dirección Académica; además, a más tardar 3 días hábiles después de culminado el concurso, deberá confirmar los resultados en el portal <https://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio>.
- 6.4. **Todas las actas generadas** deberán contener el nombre completo y la firma (con tinta) de cada integrante del Jurado Calificador.
- 6.5. Únicamente quienes resulten ganadores(as) de los **tres primeros lugares** de las categorías no presenciales, asistirán a la Premiación, el **10 de abril de 2025**. La Dirección Académica comunicará con anticipación los resultados a los planteles correspondientes, sin especificar el lugar obtenido.

7. RECONOCIMIENTOS

- 7.1. Se entregarán en todas las categorías no presenciales: Dibujo, **Pintura**, Cuento Breve y Poesía.

ETAPA		
PLANTEL A ZONA	ZONA	ESTATAL
<p><u>PRIMER LUGAR</u> Reconocimiento y derecho a representar al plantel en la Etapa zona</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Reconocimiento.</p>	<p><u>PRIMER Y SEGUNDO LUGAR:</u> Reconocimiento y el derecho a representar a su plantel y zona en la Etapa estatal.</p> <p><u>TERCER LUGAR:</u> Reconocimiento.</p>	<p><u>PRIMER LUGAR</u> Presea, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Presea y reconocimiento.</p>
<p>NOTA: Las y los ganadores de los tres primeros lugares se harán merecedores de exhibir sus obras y asistir a la Etapa Estatal.</p>		

8. DESARROLLO DEL CONCURSO DE LA CATEGORÍA PINTURA

- 8.1. La alumna o el alumno podrá participar solamente con una obra y firmará con su nombre.
- 8.2. Cada estudiante, preferentemente, deberá contar con una o un docente asesor que será una maestra o maestro del plantel con conocimientos de la categoría en la que participará. En casos extraordinarios en los que algún estudiante no cuente con asesoría, podrá inscribirse como participante independiente, con el aval de la Dirección del plantel.
- 8.3. La pintura deberá presentarse únicamente en papel cartulina, fabriano o cansón, con las siguientes medidas: 50 x 65 cm, como mínimo, y 100 x 78 cm, como máximo.
- 8.4. La obra participante deberá presentarse únicamente en su material original, sin marco de madera o algún otro material pesado u ostentoso.**
- 8.5. Las técnicas que podrán ser utilizadas serán: acuarela, pastel, acrílico, óleo, técnica mixta.
- 8.6. Para elaborar la pintura, la/el alumno deberá elegir entre los siguientes temas:
- 8.6.1. Convivencia respetuosa en la escuela: base para una educación de calidad.
 - 8.6.2. La lucha contra la corrupción: una cuestión de ética y compromiso social.
 - 8.6.3. Ciudadanía responsable: el compromiso juvenil en la construcción de una mejor sociedad.
 - 8.6.4. Somos COBACH: el papel de la comunidad estudiantil en el futuro de nuestra sociedad.
 - 8.6.5. Inclusión social y educativa: la diversidad en el aula y la sociedad.
 - 8.6.6. La importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género.
 - 8.6.7. El cuidado del medio ambiente: responsabilidad de todos y todas para el futuro del planeta.
 - 8.6.8. Educación cívica: el papel de las y los jóvenes como ciudadanía consciente y responsable.
 - 8.6.9. La responsabilidad digital y el impacto de las redes sociales en la vida cotidiana.
 - 8.6.10. Ética y transparencia en el uso de la inteligencia artificial.

- 8.6.11. La libertad de expresión y sus límites éticos en la actualidad.
- 8.6.12. Migración: derechos humanos y la búsqueda de una vida digna.
- 8.6.13. Fomento de la cultura de paz y respeto en los centros educativos.
- 8.6.14. El rol de las juventudes en la lucha contra la discriminación.
- 8.7. Para la Etapa Plantel, cada participante deberá entregar una **ficha técnica** con los siguientes datos: título, justificación del motivo expresado, nombre del autor(a), semestre, plantel de procedencia y asesor(a). Así mismo, debe contener nombre y firma de aval de la o el asesor, quien verificará el proceso de autoría y será responsable de la presentación y medidas de protección de la obra. Deben seguirse las siguientes especificaciones:
- 8.7.1. Título centrado y con negritas, en mayúsculas.
- 8.7.2. Letra Arial, tamaño No. 12.
- 8.7.3. Márgenes superior e inferior de 2.5 cm, respectivamente.
- 8.7.4. Márgenes izquierdo y derecho de 3 cm, respectivamente.
- 8.7.5. Extensión máxima media cuartilla.
- 8.7.6. Interlineado de 1.5 cm.
- 8.8. Una vez culminada la Etapa Plantel, deberán confirmarse los resultados de las y los ganadores en el portal de enlace academica.cobachsonora.edu.mx/inicio, cargando los siguientes archivos:
- 8.8.1. Imagen (fotografía), con el nombre de la obra y plantel, que identifique el archivo.**
- 8.8.2. La ficha técnica en archivo electrónico (Word editable), que se identifique con el nombre de la obra y plantel, debiendo contener los datos especificados en el numeral 8.7.**
- 8.9. La persona encargada de la Etapa Plantel será responsable de enviar la obra ganadora del primer lugar debidamente protegida, para su traslado al plantel sede de la zona correspondiente, establecido en el apartado 3, numeral 3.5.1
- 8.10. La persona encargada de esta categoría de la Etapa Zona será responsable de entregar las obras ganadoras del primer y segundo lugar debidamente protegidas, para su traslado al equipo representante de la Dirección Académica.
- 8.11. A más tardar 3 días hábiles posteriores a la culminación de la Etapa Zona, la persona responsable designada por la dirección del plantel anfitrión, deberá confirmar los resultados de las y los ganadores en el portal de enlace académico del COBACH academica.cobachsonora.edu.mx/inicio.
- 8.12. El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores causará baja automática.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN
Originalidad	30
Composición	20
Creatividad	20
Manejo de la técnica	20
Interpretación artística	10

10. TRANSITORIOS

- 10.1. Es obligatorio que el/la docente asesore y acompañe a la alumna o alumno en cada una de las etapas. Sólo en caso extraordinario de que se presente un impedimento para cumplir este aspecto, será responsabilidad de la o el Director del plantel. Esta responsabilidad no es delegable, exceptuando casos de fuerza mayor debidamente notificados ante la Dirección Académica y validados por la misma.
- 10.2. El medio de enlace con las escuelas incorporadas, durante las tres etapas de este Concurso, será el Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- 10.3. Deberá enviarse evidencia fotográfica de cada una de las etapas del Concurso, al correo ceac@bachilleresdesonora.edu.mx. Esto formará parte de las Memorias de esta edición. Para ello se especificará el plantel y categoría, así como el nombre del grupo o estudiante que aparece en la imagen.
- 10.4. La Dirección Académica es la única facultada para realizar cambios en las listas de integrantes o participantes. Al presentarse este caso, el plantel deberá solicitarlo por escrito al correo: ceac@bachilleresdesonora.edu.mx a más tardar 5 días hábiles antes de la fecha programada según la etapa correspondiente.
- 10.5. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el comité organizador de la Dirección Académica.

Hermosillo, Sonora, octubre de 2024.

DIRECTOR GENERAL



Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos

DIRECTORA ACADÉMICA



Dra. Laura Lorenia Yeomans Reyna